

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G1570 - Caminos (Transportes)

Grado en Ingeniería Civil

Curso Académico 2021-2022

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Grado en Ingeniería Civil			Tipología v Curso	Optativa. Curso 3
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos				
Módulo / materia	MATERIA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE (TRANSPORTES) MENCIÓN EN TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS				
Código y denominación	G1570 - Caminos (Transportes)				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. TRANSPORTES Y TECNOLOGIA DE PROYECTOS Y PROCESOS				
Profesor responsable	MIGUEL ANGEL CALZADA PEREZ				
E-mail	miguel.calzada@unican.es				
Número despacho	E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Planta: + 0. DESPACHO (0076)				
Otros profesores	ANGEL VEGA ZAMANILLO				

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer legislación y normativa referente a carreteras
- Tener conocimientos básicos para diseñar, inspeccionar, construir y conservar carreteras
- Dimensionar firmes de carreteras de acuerdo a la normativa española
- Conocimientos básicos para planificar y ordenar el tráfico

4. OBJETIVOS

El objetivo fundamental de la asignatura es conseguir que el alumno pueda aplicar los conocimientos adquiridos en el diseño, proyecto, construcción, conservación y mantenimiento de estructuras de carreteras, en un contexto de trabajo.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS	
1	Legislación de Carreteras Introducción a la Ingeniería de Tráfico Trazado de Carreteras
2	Suelos, Explanaciones y Drenaje de Carreteras Firmes de Carreteras

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Primer Bloque de Teoría	Examen escrito	No	Sí	30,00
Segundo Bloque de Teoría	Examen escrito	No	Sí	30,00
Bloque de ejercicios	Examen escrito	Sí	Sí	40,00
TOTAL				100,00

Observaciones

- Para poder calcular la media ponderada es necesario haber obtenido una nota mínima 3.5 en cada una de las tres actividades.
- El procedimiento de evaluación de una actividad en en la convocatoria extraordinaria será el mismo que el de la misma actividad en la convocatoria ordinaria.
- En la convocatoria extraordinaria, el alumno , deberá presentarse a las actividades en las que no se han alcanzado una nota igual o superior a 5.0 anteriormente.
- Para calcular la nota final de la asignatura, se considerará la última nota obtenida en cada actividad.
- En el caso de que se conceda una convocatoria adelantada, la evaluación de la asignatura será completa. Constará de una parte de teoría, con un peso del 60% de la nota final; y otra de ejercicios con un peso del 40% total. Para poder realizar la media será necesario obtener al menos un 3.5 en cada una de las partes. No se liberará ninguna parte de la asignatura para futuros exámenes.
- Únicamente por causas debidamente justificadas (ej. restricciones sanitarias) las pruebas de evaluación podrán organizarse a distancia, previa autorización de la Dirección del Centro.

Nota: Según el real decreto RD 1125/2003 las calificaciones:

- 0,0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Los alumnos a tiempo parcial podrán examinarse de los tres bloques en las convocatorias de junio y septiembre, pero también podrán presentarse a los exámenes del primer y segundo bloque de teoría.
Si se logra una nota de al menos 5 en alguno de los tres bloques de la convocatoria de junio, este quedara liberado para la convocatoria de septiembre.
Las condiciones para aprobar la asignatura son las mismas recogidas en el apartado anterior de observaciones.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

Apuntes y anotaciones de la asignatura
Normativa vigente

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.